

**ACTA SESIÓN AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE
SESIÓN N° 29**

**CONSEJO ÁREA SALUD
30 de Julio de 2015**

En Santiago de Chile, con fecha 30 de Julio de 2015, se realiza la sesión número veinte y nueve (29) del Consejo Área de Salud, conformado por los Consejeros Juan Ignacio Monge Espiñeira, Fernando Mönckeberg Barros, Luz Angélica Muñoz y Eugenio Spencer Ossa. El Consejero Ramón Florenzano Urzúa, justifica su inasistencia. Actúa como Ministro de Fe y Secretario de Acta José Korn Bruzzone.

1. CARRERA: ENFERMERIA DE LA UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE

La sesión se inicia a las 11.30 horas, en dependencia de la Agencia Acreditadora de Chile.

Un miembro del Consejo del Área de Salud, Juan Ignacio Monge Espiñeira efectuó una relación de los antecedentes del proceso, documento de Autoevaluación, informe de Pares, entre otros documentos y entrega e informa de las principales fortalezas y debilidades del proyecto.

Temas tratados:

- Plan de Estudios
- Indicadores
- Formación por Competencias
- Campos Clínicos

En el año 2008, se crea la Sede Puerto Montt, estableciéndose la Carrera de Enfermería, que inicia sus actividades en el año 2012.

La Carrera fue acreditada por primera vez, por la CNAC, por 5 años, hasta el año 2011.

El Plan de Estudios es organizado en base a 10 semestres y en tres ciclos: Básico, Disciplinario y Profesional. Tempranamente los estudiantes toman contacto con el ambiente práctico, la adquisición gradual de competencias culmina en el quinto año con una Tesis (causa frecuente en el retraso de la Titulación) y Práctica Profesional de un año.

La duración promedio de los estudiantes es de 7,3 años en titularse (2004 a 2006) y ha bajado a 6,5 (entre 2011 y 2013) con el retraso de la Tesis en el octavo semestre.

La Tasa de Titulación oportuna, de 18.7%, muy baja, señala atrasos por repitencia y por la ejecución de la Tesis. Entre las mayores causas de repitencia, se han identificado asignaturas críticas, como Modelos básicos de la Química y Fisiopatología, con niveles de reprobación de hasta 60%.

Los Campos Clínicos están constituidos tanto para la sede Valdivia como la sede Puerto Montt, son una fortaleza de la carrera. Los hospitales y Centros de Salud CESFAM y CECOSF cuentan con infraestructura adecuada y con equipos de salud que apoyan la formación de los estudiantes.

La Unidad debe revisar los tiempos de Titulación oportuno.

No se observan opiniones divididas frente al proyecto y por unanimidad los Consejeros presentes, aprueban la propuesta de Acreditar la carrera por cinco (5) años.

ACUERDO

Conforme a lo expuesto, el Consejo de Área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda acreditar la Carrera Enfermería de la Universidad Austral por un período de cinco (5) años.

Finaliza la sesión a las 12.05 hrs.

2. CARRERA: TÉCNICO EN ENFERMERIA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN

La sesión se inicia a las 12.10 horas, en dependencia de la Agencia Acreditadora de Chile.

Un miembro del Consejo del Área de Salud, Juan Ignacio Monge Espiñeira efectuó una relación de los antecedentes del proceso, documento de Autoevaluación, informe de Pares, entre otros documentos y entrega e informa de las principales fortalezas y debilidades del proyecto.

Temas tratados:

- Perfil de Egreso
- Biblioteca
- Rendimiento alumnos diurnos y vespertinos
- Tasas de Titulación

El Instituto Tecnológico se crea en 1998 y posee campus en Los Ángeles y en Chillán, Cañete y Talcahuano, donde se dicta la carrera de Técnico en Enfermería, la que se presenta por primera vez al proceso de Acreditación.

Actualmente la institución cuenta con un Plan de estudio I y Plan de estudio II.
Plan I: emplea Métodos de Evaluación por objetivos, de carácter formativo y sumativo, con notación escala 1 a 7.

El Plan II aplica la evaluación por logro de aprendizajes esperados (OSCE) y pautas de observación en primero y segundo año, para medir desempeño alumnos en competencias generales y específicas.

El Plan de Estudios consta de 21 asignaturas más una Práctica Profesional, con una duración de cinco semestres. El 75% de los estudiantes lo considera adecuado para los requerimientos laborales.

Los Empleadores están satisfechos (81%) con el Perfil de Egreso de los Estudiantes.

A juicio del Consejo -en relación a los Campos Clínicos-, si no estuvieran respaldados por Convenios formales, puede representar un área muy sensible para la sustentabilidad de los programas de la carrera Técnico en Enfermería.

La Unidad presenta una debilidad en la cobertura de un 40% de Bibliografía.

El informe de autoevaluación no presenta datos para comparar Rendimiento académico de los estudiantes diurnos y vespertinos.

No se observan opiniones divididas frente al proyecto y por unanimidad los Consejeros presentes, aprueban la propuesta de Acreditar la carrera por cinco (5) años.

ACUERDO

Conforme a lo expuesto, el Consejo de Área de Salud de la Agencia Acreditadora de Chile, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda acreditar la Carrera Técnico en Enfermería de la Universidad Católica de la Santísima Concepción por un período de cinco (5) años.

Finaliza la sesión a las 12.40 hrs.

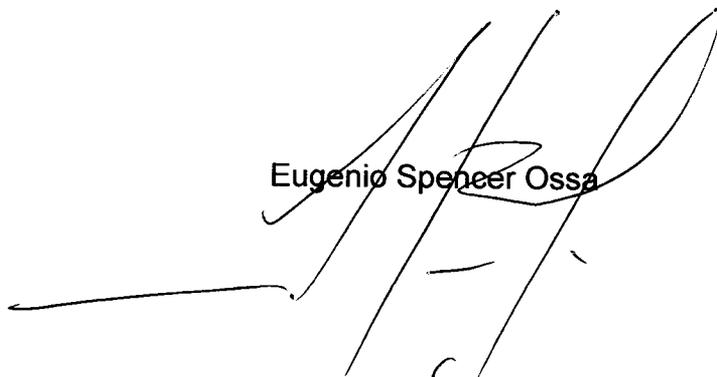


Fernando Mönckeberg Barros

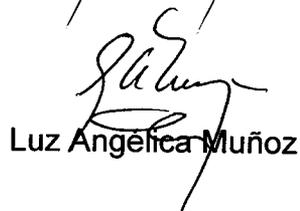
Ramón Florenzano Urzúa



Juan Ignacio Monge Espiñeira



Eugenio Spencer Ossa



Luz Angélica Muñoz